

Bucaramanga, 25 de enero de 2023

## CONCEPTO TÉCNICO

### PROYECTO BARRIO CIUDAD VENECIA- COMUNA 11 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

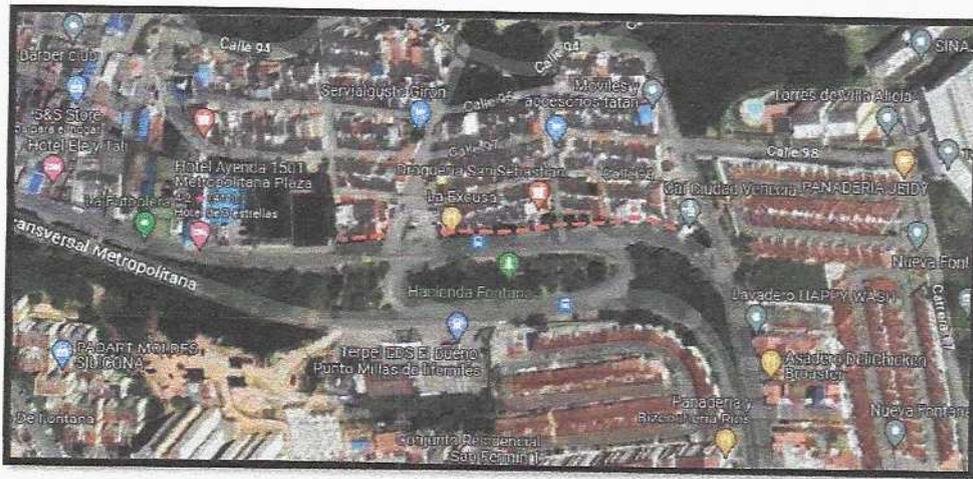
Realicé visita de inspección al Barrio Ciudad Venecia, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por la Secretaría de Planeación, emitiendo las siguientes observaciones:

#### 1.OBJETIVO GENERAL

- Mejoramiento de peatonales en algunos sectores del Barrio Ciudad Venecia, Municipio de Bucaramanga

#### 2.LOCALIZACIÓN

- **Mejoramiento de peatonales, ubicados así:**
  - ❖ Costado norte de la Calle 99 desde la Carrera 13B hasta la Carrera 15 (Donde se ubica CAI)
  
- **Coordenadas Geográficas**
  - ❖ 7°5'18.735" N
  - ❖ -73°7'23.447" W



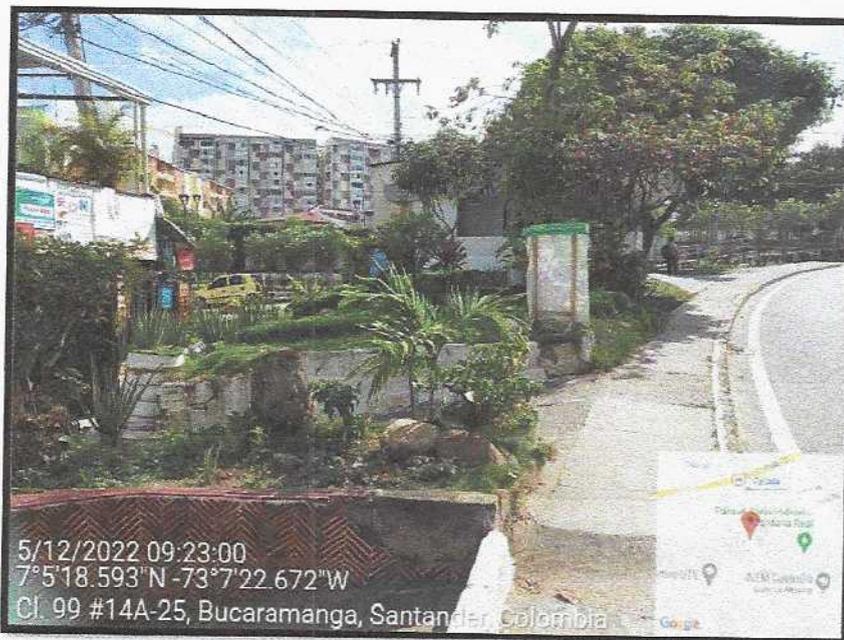

### 3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

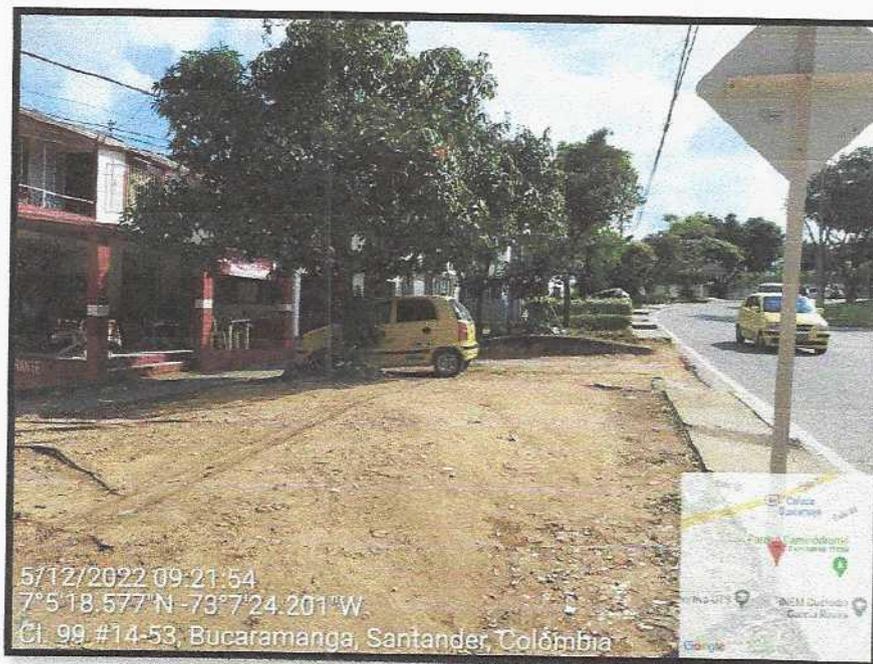
- Se observó, unos tramos de la franja peatonal con gran deterioro, pues se evidencia a simple vista el material granular del concreto y en otras secciones fracturas del mismo. Así mismo, existen obstáculos que pueden ocasionar accidentes, sin permitir la libre y adecuada circulación del transeúnte como son las rampas, bordillos, escaleras y desniveles.
- En el momento de la visita se evidenció que en algunos trayectos no está definido la franja peatonal, ni existe bordillo, lo que permite que los vehículos y motos utilicen este espacio para transitar y parquear.
- Se evidencia, en gran parte del tramo en mención unas jardineras de dimensiones considerables, las cuales deben ser evaluadas de acuerdo al perfil oficial del sector si se encuentran en el sitio correcto, de lo contrario deben ser reubicadas con el fin de ajustarse a la Norma y utilizar de manera productiva el espacio público ya que es el paso peatonal de los barrios aledaños.
- Sin embargo, es de aclarar que los andenes existentes, no se encuentran cumpliendo con la Normatividad vigente en este caso el Manual de Espacio Público MEPB. El principal objetivo es garantizar la seguridad para el peatón en la utilización del espacio público, apoyada en adecuadas relaciones de este con el amoblamiento urbano, y el desplazamiento vehicular, los cuales hacen de esta la principal premisa que influye en la disposición de las franjas funcionales que lo componen.
- Es importante aplicar esta Normatividad vigente, ya que se realiza la selección de materiales adecuados que garantizan la estabilidad del usuario aún en circunstancias adversas de lluvia, y que los elementos se adaptan adecuadamente a la ergonomía. Por esto, la protección y separación del peatón de la circulación del tráfico vehicular es una de los criterios que han predominado para la definición y ubicación de las franjas constitutivas de los andenes y separadores.
- Por todas las razones expuestas anteriormente, se da viabilidad para el mejoramiento de las peatonales, sin embargo, hay que tener en cuenta en el momento de la ejecución de la obra, pueden existir tramos ya intervenidos por razones ajenas a este Ejercicio, los cuales deben ser revisados y si se encuentran cumpliendo la Normatividad vigente y en óptimas condiciones, no deben intervenir



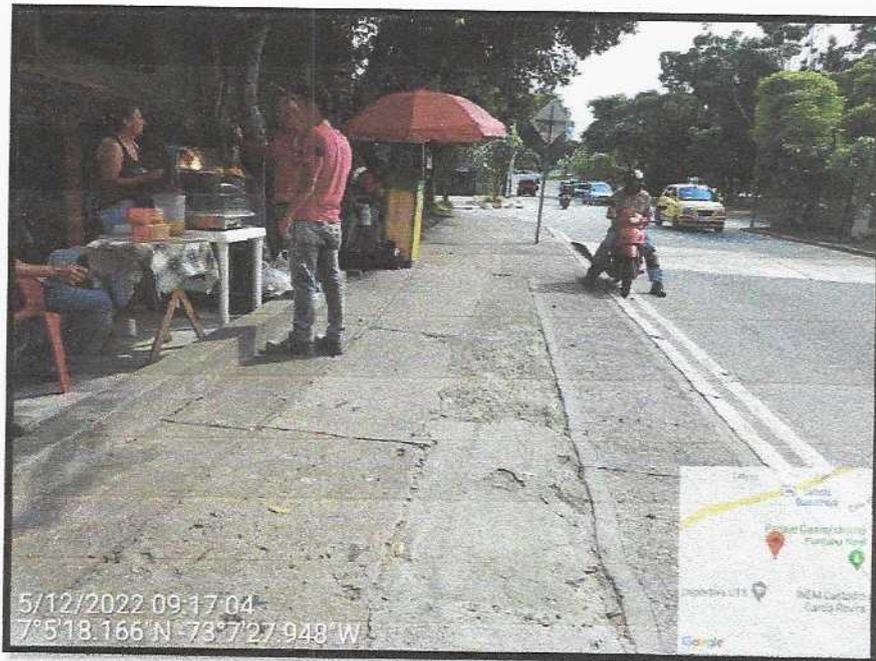
#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

### BARRIO CIUDAD VENECIA









Vista General del sector

*Handwritten signature*

## 5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se debern cumplir los requisitos, parmetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realizacin de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

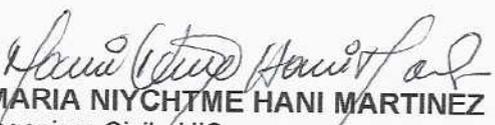
Es un Proyecto tcnicamente viable, siempre y cuando se d cumplimiento a:

- Los perfiles viales oficiales del sector establecidos en el POT, las especificaciones y materiales establecidos en el Manual para el Diseo y Construccin del Espacio Pblico de Bucaramanga, MEPB y dems Normas Vigentes, que se deban consultar en el momento del diseo y posterior ejecucin.
- Es responsabilidad de la Secretara Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes tcnicos segn los requisitos mnimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversin. As como cumplir con las disposiciones sealadas por cada sector para el efecto, que como mnimo comprender:
  1. La verificacin de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulacin contenidos en los numerales 1 al 5 del artculo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
  2. Un anlisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversin propuesto en el marco de la poltica sectorial.
  3. La priorizacin del proyecto de inversin en el marco de la planificacin del sector, velando por la calidad de la informacin suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecucin de este proyecto, deber cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversin Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboracin en pro y bienestar del Desarrollo Urbanstico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:



**MARIA NIYCHTME HANI MARTINEZ**  
Ingeniera Civil / UIS  
Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoria  
CPS 493 DE 2023. Secretara de Planeacin Municipal